

diente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de septiembre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria referente a los opositores a la segunda cátedra de Derecho Administrativo de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid

Vista la reclamación formulada al amparo de lo dispuesto en el artículo séptimo del Decreto de 10 de mayo de 1957 por don Alejandro Nieto García, contra la Resolución de esta Dirección General de 10 de septiembre de 1964, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 del mismo mes, por la que se le declaró excluido de las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de la segunda cátedra de «Derecho Administrativo» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Madrid, convocadas por Orden ministerial de 9 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de julio).

Teniendo en cuenta que los motivos alegados por el interesado en su reclamación justifican fundadamente su derecho a tomar parte en los ejercicios de las mencionadas oposiciones y que al interponer ésta han quedado subsanados los defectos observados al formular su solicitud de concurrir a las mismas que en principio fueron causa de su exclusión.

Esta Dirección General, estimando la reclamación de referencia, ha resuelto declarar admitidos a las oposiciones convocadas para la provisión de la mencionada cátedra a los siguientes opositores:

Don José Luis Villar Palasi.
Don Sebastián Martín-Retortillo Baquer.
Don Juan Antonio Tamayo Isasi Isasmendi
Don Lorenzo Martín-Retortillo Baquer.
Don José Antonio García-Trevijano Fos.
Don Alejandro Nieto García
Don José Ortiz Díaz

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 2 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso previo de traslado a la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Convocada a concurso previo de traslado por Resolución de 21 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 20 de agosto) la cátedra de «Derecho Penal» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Valencia.

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitidos como aspirantes al mencionado concurso previo de traslado a los Catedráticos:

Don Marino Barbero Santos, de la Universidad de Murcia.
Don Juan Córdoba Roda, de la de Oviedo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1964.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se hace público el nombre del aspirante admitido al concurso-oposición de la plaza de Profesor Adjunto de «Paleografía y Diplomática» de la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declara admitido por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria a don Angel San Vicente Pino, aspirante al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 4 de junio último («Boletín Oficial del Estado» de 20 de julio siguiente), para cubrir una plaza de Profesor Adjunto adscrita a las enseñanzas de «Paleografía y Diplomática», vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de esta Universidad.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1964.—El Rector, Juan Cabrera Felipe.

RESOLUCION de la Universidad de Zaragoza por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición de las plazas de Profesores Adjuntos que se indican de la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, este Rectorado hace público lo siguiente:

Se declaran admitidos por reunir las condiciones exigidas en la convocatoria a doña Manuela Herrero Lancina y don José Aznárez Alduan, aspirantes al concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 12 de junio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de julio siguiente), para cubrir dos plazas de Profesores Adjuntos adscritas a las enseñanzas de «Química analítica 1.ª» y «Química analítica 2.ª», vacantes en la Facultad de Ciencias de esta Universidad.

Zaragoza, 15 de septiembre de 1964.—El Rector, Juan Cabrera Felipe.

RESOLUCION de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla por la que se convocan a concurso-oposición varias plazas de Médicos internos de esta Facultad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento de Alumnos y Médicos Internos de la Facultad de Medicina de la Universidad de Sevilla, se convoca concurso-oposición para proveer las plazas de Médicos internos adscritos a las cátedras de «Anatomía descriptiva y Topografía y Técnica Anatómica», «Patología General y Propédeutica» y «Patología y Clínica Quirúrgica» (primera cátedra).

Estas plazas se encuentran actualmente desempeñadas con carácter provisional.

Para solicitarlas los aspirantes han de acreditar que están en posesión del título de Licenciado en Medicina y Cirugía o haber efectuado el depósito de los derechos para la expedición del mismo, acreditar mediante certificado haber desempeñado dicha plaza con carácter interino durante un año, cuyo mérito es puntuable, o, en su defecto, haber prestado servicios en la cátedra respectiva como Alumno o como Médico.

Las instancias se presentarán en la Secretaría de esta Facultad, debidamente reintegradas, y dirigidas al ilustrísimo señor Decano, en el improrrogable plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

La fecha, hora y lugar del comienzo del primer ejercicio se anunciará, al menos, con cuarenta y cinco días de antelación en el «Boletín Oficial del Estado».

Los aspirantes están obligados a efectuar un ejercicio de carácter clínico, y si el Tribunal lo juzga conveniente, podrán hacer otro teórico.

El nombramiento de Médico interno será dado por Orden ministerial, por espacio de dos años, y con la gratificación anual de 3.960 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Sevilla, 15 de septiembre de 1964.—El Secretario.—Visto bueno, el Decano.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Subsecretaria de Comercio por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, convocado por Resolución de 26 de mayo último.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de los corrientes la lista de aspirantes admitidos al concurso para ingreso en el Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, convocado por Resolución de 26 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio) y habiéndose presentado reclamaciones contra la expresada lista y expirado el plazo para resolverlas.

Esta Subsecretaria, de conformidad con lo preceptuado en el apartado noveno de la convocatoria y por lo también dispuesto en la Orden del Ministerio de Comercio de 11 de septiembre de 1958 y en el Reglamento General de Oposiciones y Concursos de 10 de mayo de 1957, ha tenido a bien disponer que el Tribunal encargado de juzgar el concurso mencionado quede constituido en la siguiente forma:

Para el concurso de Ingenieros Agrónomos

Presidente: Ilustrísimo señor don José Luis Villar Palasi, Subsecretario de Comercio.

Vocales: Ilustrísimo señor don Ignacio Bernar Castellanos, Director general de Comercio Exterior, e Ilustrísimo señor don Galo Carreras Mejías, Jefe nacional del SOIVRE.

Suplente: Señor don Salvador Barnuevo y Marín Barnuevo, Ingeniero Jefe del SOIVRE de Cartagena.